



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

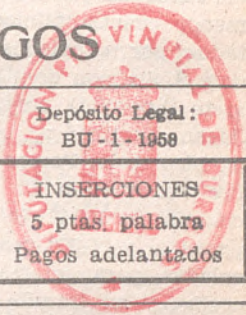
FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas



SUSCRIPCION  
ANUAL ... 1.000 ptas.  
SEMESTRAL 600 "

Depósito Legal:  
BU-1-1958  
INSERCCIONES  
5 ptas. palabra  
Pagos adelantados

Año 1980	Martes 5 de agosto	Número 177
----------	--------------------	------------

### Providencias Judiciales

#### BURGOS

##### Juzgado de Primera Instancia número tres

###### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, promovidos por don Maximiliano, don Celestino y doña María Candelas Quintano Saldoña, mayores de edad y vecinos de Burgos, contra don Julián, don Ricardo, don Marcelo y doña Susana Díez Fernández y don Luciano Manso Briongos, sobre resolución de contrato de compra-venta y otros extremos, se emplaza por medio de la presente a los demandados don Marcelo Díez Fernández y don Luciano Manso Briongos, cuyo paradero actual se desconoce, para que en plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Burgos, 11 de julio de 1980.—El Secretario (ilegible).

4425.—1.395,00

#### ARANDA DE DUERO

##### Juzgado de Instrucción

Don Juan Miguel Esteve Campillo, Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de Instrucción se sigue la vía de apremio para hacer efectivo el importe de tasación de costas practicada por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, en el sumario número 27 de 1977, por delito de asesinato en grado de frustración, contra Francisco Martín Zamora, en cuya pieza se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar a primera y pública subasta, los bienes que fueron embargados al procesado y que son los siguientes:

Un turismo marca Seat, tipo 124, matrícula BU-42.686, en mal estado de conservación, el cual tiene como núm. de bastidor FJ-015.675. Valorado en setenta mil pesetas.

Subasta que tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera. — Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 5 de septiembre y su hora de las doce de su mañana.

Segunda. — Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera. — No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Dado en Aranda de Duero, a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Juan Miguel Esteve Campillo. — El Secretario (ilegible).

4368.—1.895,00

#### BRIVIESCA

##### Juzgado de Distrito

D. Jesús Linaje Torme, Juez de Distrito sustituto de Briviesca.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley

de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a los condenados que se dirá posteriormente y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, planta primera, derecha, dentro del término de diez días, para practicar con los mismos las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de costas, multa e indemnizaciones, en mérito del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo apercibimiento que de no presentarse, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1. Francisco-Javier Peña Melgosa, juicio de faltas núm. 24/79, sobre imprudencia.

2. Verner Geráud, juicio de faltas número 107/79, sobre imprudencia.

3. Mario Domínguez Padín, juicio núm. 92/79, sobre imprudencia. Todos ellos en ignorado paradero.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de los indicados sujetos, poniéndoles en caso de ser habidos a disposición de este Juzgado.

Dado en Briviesca, a 17 de julio de 1980.—El Juez, Jesús Linaje Torme.—El Secretario (ilegible).

#### LOGROÑO

##### Juzgado de Primera Instancia número dos

D. José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su partido.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en autos de juicio declarativo de menor cuantía número 60/76, instados por «Forjados y Pretensados, S. A.», con domicilio en Navarrete (Logroño), contra don Angel Sáenz Santibáñez, con domicilio en Medina de Pomar (Burgos), sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 166.177,70 pesetas de principal y 75.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, y en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio de tasación el siguiente bien inmueble embargado como de la propiedad del demandado:

La vivienda o piso sexto centro, con acceso por el portal número 1 de la casa denominada «Lagún-Extea», sita en la Avda. de Amadeo Rilova de Medina de Pomar (Burgos), ocupa una superficie útil de 60 metros cuadrados, y tiene asignada una cuota de participación en el inmueble del 2 por 100, e inscrito en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, valorada peciamente en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el Juzgado de igual clase de Villarcayo, el próximo día diez de septiembre, a las once horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup>—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 del valor del bien inmueble embargado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.<sup>a</sup>—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.<sup>a</sup>—Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

4.<sup>a</sup>—Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han suplido.

5.<sup>a</sup>—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor si los hubiere continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Logroño, a 23 de junio de 180.—El Magistrado-Juez, José Luis López Tarazona.—El Secretario (ilegible).

4431.—2.985,00

### CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dictan y eperciéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

#### *Juzgado de Instrucción número dos de Burgos*

Kees Dickhout, con domicilio en Amsterdam, calle P. L. Tekstraat, número 17, I, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en diligencias previas número 749/80.

#### *Juzgado de Distrito número uno de Burgos*

Miguel Serrano Moratiel, del que se desconocen sus demás circunstancias personales, para que el próximo día 24 de septiembre y hora de las 10,30, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1149 de 1980, sobre amenazas.

#### *Juzgado de Distrito número dos de Burgos*

Al que resultare ser conductor del Peugeot 504 blanco, matrícula 2022-1/2H-16 (Francia), para que en término de diez días comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, juicio de faltas número 1.193 de 1980.

—oOo—

Félix Cebadero González, de 49 años, domiciliado en 10 BD des Ardennes, Bar Leduc, 55000 (Francia), titular del Peugeot 33 FT 55, en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, juicio de faltas 1.181 de 1980.

—oOo—

Antonio Alves Pereira, de 43 años, domiciliado en 42 Rue L. de

Vinci, 25.200 Bethoncourt, titular del Peugeot matrícula 7378 RU 25, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, juicio de faltas número 1.183 de 1980.

—oOo—

Manuel Guerra, de 39 años, domiciliado en 5090 Leverkusen-1 (Alemania), titular del vehículo Mercedes matrícula LEV MC 97, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, juicio de faltas número 1.186 de 1980.

#### *Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Miranda de Ebro*

Alejandro Amoedo López, nacido en Sobada-Tarmiño (Pontevedra), el 8 de julio de 1934, hijo de Manuel y de Angela, soltero, técnico construcción, y cuyo paradero se desconoce, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, sumario número 26/79, sobre estafa.

#### *Juzgado de Distrito de Araña de Duero*

Alcino González Tardoso, en ignorado domicilio, para que comparezca en este Juzgado, el día 13 de septiembre y hora de las 10,15, al objeto de recibirle declaración, juicio de faltas número 168/80.

—oOo—

Said Zaumaque, en ignorado domicilio, para que comparezca en este Juzgado, el día 10 de septiembre y hora de las 10,45, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 289 de 1980.

#### *Juzgado de Instrucción de Bribiesca*

Joao Rodrigues de Amorin, de 39 años, casado, empleado, hijo de Joao y Olinda, natural de Arcos de Valdevez (Portugal) y residente en Francia, a fin de que en término de diez días, comparezca en este Juzgado para prestar declaración en diligencias previas número 100 de 1980.

#### *Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lerma*

Jean Marie Deletang, residente en Francia, para que el plazo de

15 días, comparezca en este Juzgado o cualquier otro de España, con el fin de prestar declaración y testimoniar su permiso de conducir, de circulación y documentos de aseguramiento del turismo 7920-QL-88, diligencias previas número 119 de 1980.

#### Juzgado de Distrito de Villarcayo

Fernando Augusto Vargas da Costa, súbdito portugués, que ha tenido su residencia última en Quincoces de Yuso, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado o cualquier otro de España, al objeto de prestar declaración en el juicio de faltas número 549 de 1979.

#### Juzgado de Distrito de Belorado

Santiago Cendra Costella e Isabel Alvarez Alonso, ambos con domicilio en Ebneststr 6 8132 Egg Suiza, a fin de que en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado o cualquier otro de España, al objeto de recibirles declaración y ser reconocidos por el Médico Forense, diligencias previas número 40 de 1980.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Audiencia Territorial de Burgos

#### Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativo siguientes:

Número 260 de 1980, interpuesto por el Procurador D. José Roberto Santamaría Villorojo, en su nombre propio y obrando en representación de los demás propietarios de la casa, número 33 de la calle de San Juan, de esta ciudad, doña Milagros y doña María del Pilar del Río Fernández, ambas mayores de edad, viuda y soltera, sin profesión especial y vecinas de Burgos, contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, en su Comisión Municipal Permanente de 20 de marzo de 1980, por el que se deniega la declaración de ruina del inmueble número 33, de la calle de San Juan, de Bur-

gos, y contra el acuerdo de igual Órgano Municipal, de 21 de mayo del mismo año, confirmatorio del anterior, en recurso de reposición interpuesto contra el 1.º, así como contra la orden de ejecución de obras en el edificio citado.

—oOo—

Número 259 de 1980, interpuesto por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe), representada por el Procurador señor García Gallardo, contra la resolución de la Dirección General de Trabajo, de fecha 1 de julio de 1980, desestimatoria del recurso de alzada formulado por la recurrente, contra la resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Burgos, en 13 de marzo de 1980, en expediente de clasificación profesional instado por don Ricardo Miguel Mardones, con la categoría profesional de Jefe de Máquinas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de julio de 1980.— El Secretario, Antonio Tudanca.— V.º B.º— El Presidente, Antonio Nabal.

### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

En la sesión del Excmo. Ayuntamiento pleno celebrada el día 5 de febrero de 1980, fue aprobado inicialmente el proyecto de «urbanización de las calles de la Barriada «El Crucero», de esta ciudad de Miranda de Ebro, redactado por el Arquitecto municipal don José Luis Antón Pacheco Maqueda.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando dicho proyecto de manifiesto en las Oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento durante un mes, al objeto de que puedan formularse reclamaciones contra el mismo, en cumplimiento de lo que dispone

el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido vigente de 9 de abril de 1976.

Miranda de Ebro, 22 de julio de 1980.—El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Por don Alberto Huertamendía Regúlez, se ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia municipal, para la instalación de un Pub-Bar, en la Plaza del Dr. Bermejillo, número 3, de esta localidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a), número 2, del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina durante dicho plazo.

Espinosa de los Monteros, 5 de julio de 1980.— El Alcalde, Juan José Angulo.

4520.—990,00

### AYUNTAMIENTO DE TORREPADRE

Formado por este Ayuntamiento, el padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos para el ejercicio del año en curso, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, pudiendo presentar durante el mismo cuantas reclamaciones se consideren procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrepadre, 14 de julio de 1980. El Alcalde, Daniel Merinero.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villahoz.

## AYUNTAMIENTO DE RABE DE LAS CALZADAS

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuesto y de Administración del Patrimonio Municipal, y Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1979, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rabé de las Calzadas, 17 de julio de 1980.—El Alcalde, Cándido Pampliega.

## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790 párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1979, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En esta plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante

la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valle de Mena, 22 de julio de 1980.—El Alcalde (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Valle de Valdelaguna, Cubillo del Campo, Villegas, Llano de Bureba, Aguilar de Bureba, Berzosa de Bureba, Grisaleña, Piérnigas, Quintanabureba, Rojas y Zuñeda.

## AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran expuestas al público las Ordenanzas Fiscales de Tasas, aprobadas por esta Corporación con las cuotas para el ejercicio de 1980 siendo las siguientes:

1. Suministro de agua domiciliario, desagüe con alcantarillado.
2. Tasa ocupación terrenos uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros y otros.
3. Tasas licencias urbanísticas y construcción de obras.
4. Sobre Cementerio, sepulturas y Cruces.
5. Sobre tenencia de perros.
6. Contribuciones especiales sobre colector y depuradora.

Todo ello de conformidad con lo que dispone el art. 722 y siguientes de la Ley de Régimen Local 219 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952 y Decreto 3250/76 de 30 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento, las cuales se encuentran a información pública por espacio de 15 días hábiles a partir del siguiente a su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que estimen pertinentes, pasado el cual no se admitirá reclamación de ninguna clase.

Sotillo de la Ribera, a 19 de julio de 1980. — El Alcalde, F. Gaitero.

## Subastas y Concursos

### Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo

Hasta el día 13 de agosto de 1980, a las veinte horas, se admiten proposiciones en pliego cerrado para optar a la adjudicación del Bar de las Bolerías, en calle Villafranca, s./n. de esta ciudad.

Los pliegos correspondientes deberán presentarse en las Oficinas de este Servicio Municipalizado, Plaza de los Deportes s./n., durante los días y horas hábiles del plazo señalado anteriormente, en cuyas dependencias está de manifiesto el expediente.

El Presidente del Consejo de Administración, Enrique del Diego Simón.

4510.—995,00

### JUNTA ADMINISTRATIVA DE TOLBAÑOS DE ABAJO

#### «Comunidad de Patria»

Habiendo quedado desierta la subasta del aprovechamiento forestal en el monte «Patria» de la pertenencia de esta Junta Vecinal y otros, se anuncia nuevamente subasta pública para el décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la nueva tasación que se indica:

A las 13,30 horas, subasta de 155 pinos silvestres, maderables, con un volumen de 218 m.<sup>3</sup> de madera y 55 m.<sup>3</sup> de leñas de sus copas, en la tasación de 527.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta, hasta las 13 horas del día señalado para la subasta, en las mismas condiciones que sirvió para las anteriores subastas.

En caso de quedar desierta, se celebrará a los diez días hábiles, a contar del siguiente al de esta subasta, en la misma condición y hora.

Tolbaños de Abajo, a 15 de julio de 1980. — El Presidente, Fermín García.

4455.—1.590,00